



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000437/2022

Luján, (Bs. As.) 08 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada N° 009/22, relacionada con la adquisición de reactivos para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que mediante RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 216-22, se adjudicaron diversos renglones a favor de la firma "Research AG S.A."

Que se emitió la Orden de Compra N° 224-22 a favor de la mencionada firma.

Que al momento de la entrega se detecta un error en la cotización del renglón N° 6.

Que los miembros de comisión de recepción, informan que el insumo adquirido en el renglón mencionado es idéntico al renglón N° 120.

Que se detectaron errores de tipeo en los montos adjudicados en los renglones 33, 60, 174 y 177.

Que resulta necesario adecuar la presentación del producto consignada en la Orden de Compra para el renglón 133.

Que a efectos de seguir adelante con la presente adquisición, resulta necesario la emisión de una nueva Orden de Compra.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR la adjudicación realizar a favor de la firma: Research AG S.A., para los renglones 6, 33, 60, 133, 174 y 177 de la Licitación Privada N° 009/2022, y emitir NUEVA ORDEN DE COMPRA por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 742.779,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000437/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 3°.- De forma.

RESREC-LUJ: 382 - 22